DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,313] BUENOS-AIRES, SABADO 23 DE MARZO DE 1839. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

ESPAÑA.

Parte oficial del encuentro del Brigadier Castañeda con el enemigo cerca de Iruz.

Comandancia General de los Ejércitos reunidos.—Seccion de campaña—Excmo. Sr.: El Comandante General del cuerpo de operaciones de la izquierda D. Ramon Castañeda, con fecha 3 del actual me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: Habiendo dispuesto en el dia de ayer saliese de este punto un convoy de víveres para el fuerte de Mana, emprendió su marcha al amanecer y siguió sin novedad hasta la bajada de las ventas del Haya, en cuyo punto las compañías de cazadores del 2.° de Estremadura y provincial de Chinchilla que lo escoltaban, mandadas por el Teniente Coronel Ayudante de Estado Mayor D. Felipe Alvarez de Sotamayor, fueron atacadas con la mayor tenacidad por tres enemigas que se hallaban ocultas en el bosque inmediato al pueblo de Iruz, al mismo tiempo que por la derecha de este bajaba igual fuerza con el mismo objeto: yo seguia de cerca al convoy con una mitad del 1.° lijeros, y al saber el inesperado ataque del enemigo, dispuse que el resto de las fuerzas que habia mandado sobre Bercedo, cubriendo todas las avenidas de las montañas de los Tornos con la del camino viejo de Balmaseda, adelantasen con la mayor rapidez.

Cuando iban á verificarlo observé que el enemigo con fuerzas considerables bajaba á todo escape las alturas de la izquierda del Haya con el objeto de envolverme tomando mi retaguardia, lo que hubiera logrado si con la mayor prontitud no hubiese ganado el espacio que mediaba entre las fuerzas que bajaban de Bercedo y el punto que ocupaba, teniendo que sufrir para el efecto el fuego de sus tiradores adelantados ya hasta las inmediaciones del camino real, único punto por donde podia romper; en cuyo momentaneo retroceso tuve la desgracia de perder al Coronel Gefe de Estado Mayor D. Vicente Maria de Reinoso, que por su mismo caballo fué entregado al enemigo. Reunido con los batallones cargué al enemigo con el denuedo que tienen de costumbre los valientes que tengo el honor de mandar; y mientras que con este ataque protejia el convoy y que las dos compañías de cazadores sostenian bizarramente el choque vigoroso de cuadruplicadas fuerzas, dispuse que el Coronel de Estremadura D. José Boadella con su primer batallon tomase la altura de Cabrio y hostilizase á los rebeldes por su espalda. Practicado el movimiento con rapidez y decision, el enemigo pronunció su retirada por los bosques de Iruz y direccion al camino viejo de Balmaseda; perseguido de cerca por las intrépidas compañías de cazadores, segundo de Estremadura y Chinchilla, y por el resto del mismo batallon de Estremadura, mandado por su acreditado Comandante D. Pedro Gallegos, á quien previne siguiese la misma direccion que llevaba el enemigo; la retirada de este se convirtió en el momento en vergonzosa fuga, dispersándose por los bosques y barrancos y dejando en nuestro poder los 32 prisioneros cuya relacion nominal es adjunta, y el campo cubierto de cadáveres, que segun las noticias recibidas hasta ahora, pasan de 30, entre los que se cuentan algunos oficiales.

Los batallones 6.° y 7.° de Guipuzcoa con los de la partida del cura Barrio, que se hallaban en el Berron y Nava, han sido, por noticias que recibieron de la bajada del convoy, los que intentaron sorprenderlo y apoderarse de él, haciendo su marcha en la noche anterior por los montes del Ordunte y apostándose en los del pueblo de Iruz y los que se hallan en la altura del Haya. Mi pérdida consiste en el Gefe de Estado Mayor prisionero, un oficial y siete individuos de tropa heridos y un soldado muerto, como manifiesta la adjunta relacion. Al tener la satisfaccion de poner en el superior conocimiento de V. E. el glorioso encuentro tenido en el dia de ayer, no puedo menos de recomendar á V. E. el comportamiento en general de estas valientes tropas, y en particular el mérito singular que contrajeron los señores oficiales y tropa de las compañías de cazadores 2.° de Estremadura y provincial de Chinchilla que tuvieron mas ocasion para distinguirse, como igualmente el que contrajo mi Ayudante de órdenes el Capitan graduado D. Juan Bustamante, como asimismo el del valiente Teniente de caballería de cuerpos francos D. Juan José Villegas, que siguió constantemente á dichas compañías, y que en union con dos tiradores del 1.° de lijeros continuó la persecucion, dejando en el campo tendidos 10 rebeldes y haciendo seis prisioneros, á todos los cuales conceptúo merecedores á ser recompensados; por lo que si V. E. lo juzga conveniente le remitiré la propuesta de gracias á que por sus méritos se han hecho acreedores.

Lo que traslado á V. E. para conocimiento y satisfaccion de S. M., quedando en pasar á manos de V. E. las propuestas de premios tan pronto como me las dirija el benemérito Brigadier Castañeda, á quien recomiendo particularmente á V. E. asi como á los valientes que han concurrido á esta gloriosa jornada. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel General de Logroño, 6 de Diciembre de 1838.

Exmo. Sr.—

EL CONDE DE LUCHANA.

Sr. Secretario de Estado y del Despa de la Guerra.

—

Parte Oficial de la accion de Sesma.

Ejército del Norte.—E. M. G.—Primera Seccion.—Exmo. Sr.: Dirijo á V. E. el parte detallado de la gloriosa accion que en los campos de los Arcos ha sostenido el dia 3 del actual el Mariscal de Campo D. Diego Leon, cargando con los cuatro escuadrones que menciona á doble fuerza enemiga, á quienes batió completamente, causándoles la pérdida que espresa en los documentos que acompaño, y originales remito á V. E. Igualmente incluyo una copia de la órden general circulada al ejército, manifestando las gracias que he concedido sobre el campo de batalla á los individuos de todas clases que mas se distinguieron en esta feliz jornada en que tan completamente quedó ajado el orgullo de los rebeldes, poniendo en huida vergonzosa á toda la caballería mandada por el cabecilla Maroto. La influencia de este suceso es y sucesivamente será de la mayor importancia en las operaciones de la guerra, y por ello me lisonjeo que las citadas gracias que he dispensado en uso de mis facultades merecerán la augusta aprobacion de S. M. la Reina Gobernadora, así como espero que se digne igualmente conceder las condecoraciones para q' propongo á varios individuos, segun se marcan en las relaciones que acompaño. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel General de Logroño, 6 de Diciembre de 1838.

Exmo. Sr.—

EL CONDE DE LUCHANA.

Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

—

Vireinato y tropas de Navarra.—Exmo. Sr.: A las seis de la mañana del dia de hoy emprendí mi movimiento desde los pueblos del Carcar y Andosilla, donde pernocté ayer con las divisiones reunidas de este cuerpo de ejército que tengo el honor de mandar en direccion á los Arcos; y habiendo llegado á las nueve y media á la villa de Sesma, y visto á la derecha del camino y sobre el monte de Arroniz aparecian algunas fuerzas enemigas de caballería, me dirigí con mi escolta y el escuadron de cazadores á caballo de la Guardia Real para hacer un exacto reconocimiento de aquella: en el momento de verificarlo, reconocí los escuadrones enemigos apoyados en el estribo del mencionado monte.

Habiéndome detenido bastante en esta operacion, y convencido de lo infructuosa que seria mi marcha á los Arcos por no tener tiempo para la exaccion de granos que me proponia hacer allí, me resolví pernoctar en este punto, á cuyo efecto mandé tomar posicion á la brigada de vanguardia, mandada por el Coronel D. Manuel de la Concha, sobre la altura q' domina la reunion de los dos caminos, haciendo desfilar las demas brigadas y situando la division de caballería á la derecha de aquella. El enemigo sin duda con objeto de envolver nuestra retaguardia adelantó sus escuadrones hasta las inmediaciones del camino: visto este movimiento, y conocida su intencion me dirigí á él con mi escolta y escuadron de cazadores, colocando la batería española mandada por el Teniente D. Juan Salvador en posicion donde pudiese con sus fuegos contener al enemigo y dar tiempo á que llegasen los dos escuadrones de granaderos y lanceros de la Guardia que mandé adelantar, con los que tan luego como se incorporaron, cargue á los enemigos, que orgullosos por su superioridad numérica, validos del apoyo que les prestaban sus masas de infantería colocadas ya en la cordillera de Arroniz, y mas particularmente entusiasmados por hallarse á la cabeza su General en Gefe el rebelde Maroto, trataron de disputarme la gloria en este dia. Mas todo fué en vano, Excmo. Sr., pues la firmeza y el arrojo sin igual del bizarro escuadron de granaderos á caballo de la Guardia mandado por el valiente Capitan D. Arturo Azlos, que despues de recibir dos heridas de lanza y sin consultar el escesivo número de enemigos, cruzó con ellos sus espadas, dando una honrosa carga de pretal, que duró algunos minutos de encarnizado combate, é hizo volver la espalda á sus adversarios, del mismo modo que lo hicieron á la vez el escuadron de lanceros de la brigada auxiliar británica dirigido por su bizarro Coronel D. Federico Ricardo Lasausaig y su bravo Capitan Comandante D. Guillermo Quwgrave; el de lanceros de la Guardia por su bizarro Coronel Comandante D. Francisco Javier Herreros, que murió gloriosamente en el campo dando pruebas de su singular valor y arrojo, el de cazadores á caballo de la Guardia, y el primer escuadron del Príncipe, 3.° de línea, que marchaba en reserva, fueron los que tuvieron la suerte de hacerle conocer á los enemigos no es el número el que vence, y sí el arrojo que distingue á estos valientes que tengo el honor de mandar.

Aseguro á V. E. que los enemigos hicieron el último esfuerzo por ganar el campo, pero sin mas resultado que tener que huir á ocultar su vergüenza en los montes de Arroniz, dejándolo cubierto de sus cadáveres, que fueron en número de 120, bastantes heridos que pudieron escaparse con sus caballos, y 21 prisioneros tambien mal heridos todos de arma de caballería; consistiendo la pérdida que hubo por nuestra parte en tres muertos y treinta y nueve heridos, todos de lanza y sable, pues no se disparó mas tiro que un trabucazo de los enemigos que nos privó del bizarro coronel comandante de lanceros D. Francisco Javier Herreros.

Los cuatro escuadrones ya nombrados, que tuvieron la honra de emplear sus armas, llenaron cumplidamente su deber; pero yo faltaria al mio sino recomendase á V. E. muy particularmente el distinguido y heróico comportamiento del escuadron de granaderos á caballo de la Guardia y el de lanceros de la Legion Auxiliar Británica, pues todo cuanto pueda decirse en su obsequio es poco para elogiar la intrepidez que desplegaron en este dia, por lo que remito á V. E. adjunta una propuesta de los que mas se distinguieron entre aquellos valientes gefes y oficiales y tropa, que á porfia se empeñaban en la victoria, pues los que fueron heridos en el combate no permitieron retirarse hasta despues de concluida la carga; así como el brigadier coronel de lanceros de la Guardia D. Benigno de la Vega, Comandante General de la caballería, que siempre marchó en su puesto, mandando despues la retirada; el Comandante Gefe de E. M. D. Martin Rosales; el Capitan graduado de Comandante D. Ignacio Sequeira, del E. M.; mis ayudantes de campo el Capit. graduado de Comandante D. Francisco de Paula Villar y Capitan D. Ramon Gomez, que siempre fueron dando ejemplo á los escuadrones que cargaban, asi como el Coronel del escuadron estinguido polaco D. Enrique Kraciessucki, que agregado á mi E. M. cargó, y prestó servicios de utilidad.

La victoria conseguida por las armas de nuestra amada Reina tengo la satisfaccion de anunciar a V. E. fué de las que formarán época en esta campaña, pues se vió lo que pocas veces en ella de quedar la caballería en un rigoroso combate por algunos minutos. Todo lo que tengo la honra de anunciar á V. E. para su satisfaccion, y por si gusta elevarlo al superior conocimiento de S. M.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Mendabia 3 de Diciembre de 1838.—Excmo. Sr.

DIEGO LEON.

Excmo. Sr. Capitan General Conde de Luchana, General en Gefe de este Ejército.

—

NUEVA INSURRECCION EN EL CANADÁ.

Los diarios de New-York nos traen importantes noticias del Canadá. La insurreccion estalló de nuevo en medio de la poblacion francesa.

Torento British Colonist—La *Gazette Oficielle* ha publicado cinco proclamas con fecha 22 de Octubre. La primera autoriza á volver en sus hogares los que no han sido presos por crímen de traicion, ó que se han escapado de las prisiones. La segunda demanda ante los tribunales *W. L. Mackensie, Silas Fletcher, Levi Parsons, Aaron Munshaw, James Marshal* y otros por crímen de alta traicion; el *Sherif* ha declarado que eran contumaces. Las otras tres proclamas, dirigidas con el mismo objeto, se aplican á otros individuos. Se ha dado la órden de formar cuatro batallones de la milicia al mando de los Coroneles M'Nab en Hamilton; Cameron en Londres; W. Kingsmil en Niagara; J. Hill en Toronto.

Se ha publicado una órden general de Sir G. Arthur en Toronto con fecha del 23 de Octubre. El Gobernador anuncia que ha sido avisado de un plan de una vasta conspiracion; y de resultas llama á las armas una parte de la milicia del Alto Canadá.

Tron Daily Whig del 5 de Noviembre—*Plattsbourg, 5 de Noviembre*—Ayer á la noche los patriotas se han levantado en masa en Quebec. Theller y Dodd tienen 2,500 hombres armados y 2,000 en Mont-real, capitaneados por oficiales franceses. El Dr. Nelson ha entrado en el Canadá por Napperill, se apoderó de 800 fusiles y se llevó prisioneros á los voluntarios lealistas. Se marchó ayer de Napperill á las 12 de la noche con 1,500 hombres para irse á Saint-Jean, adonde aguardaba 1,000 hombres. La ciudad debia ser entregada á las llamas desde el romper el dia. Toda comunicacion está cerrada con la ciudad. Los patriotas del Ohio, en número de 1,000, han atacado la fortaleza de Malden.

Mont-real Herald del 5 de Noviembre—Ayer se han esparcido noticias alarmantes en la ciudad. Todo el pais está insurreccionado. Muchos lealistas han sido degollados en el Condado de Acadia. Se acaba de despachar un número considerable de tropas á este destino. Al buque de vapor *La Princesa Victoria*, que salió el Sábado á la noche llevando un destacamento de artillería real á Laparaire, los rebeldes le pegaron fuego; pero se logró apagarlo antes que hubiese hecho grandes estragos.

Ayer á las 2 de la mañana, 300 rebeldes han atacado la casa del Sr. M. L. Brown, en Beauharnais, y despues de 20 minutos de combate, los Sres. Brown, Ellis, Nervais, Ross y algunos otros constitucionales se rindieron. Las señoras Ellis, Balfour y las demas mugeres se habian refugiado en el sotano; los Sres. Brown y Ross salieron heridos.

Un gran número de arrestos se ha hecho ayer. Entre las personas arrestadas se hallan los Sres. de Viger, Presidente del banco del pueblo; D. B. Viger, ex-miembro del consejo legislativo; Carlos Mindeler, John Donegain, C. F. y muchos otros gefes rebeldes. Los voluntarios han recibido la órden de visitar todas las casas sospechosas para buscar las armas escondidas, y han encontrado muchas. Muchos individuos que se habian visto en varias casas, no se han encontrado. Hay en la puerta de cada una de ellas un piquete encargado de observarlas. Se han mandado refuerzos de tropas á varios puntos de este distrito. En *Beauharnais* los rebeldes se han apoderado del buque de vapor *Brougham*, que iba á la China con la balija. Se dice que el Sr. John MacDonald ha perecido en un encuentro contra los rebeldes, á la cabeza de una compañía de dragones, y que se halló su cadàver traspasado con 5 balas.

New-York Courrier and Enquirer— La poblacion del Canadà ha tomado de nuevo las armas, resuelta á dar un golpe decisivo para conquistar su libertad: un levantamiento general y simultaneo de la poblacion francesa de este lado de *San Lorenzo* ha tenido lugar; muchos piquetes cayeron en manos de los insurgentes; hicieron prisioneros los soldados que estaban acampados en Napienville, y se apoderaron de muchas armas y municiones. Se decia que Saint-Jean habia debido ser atacado por una fuerza de 7 á 8,000. La mayor consternacion reinaba ayer en Saint-Jean, y se adoptaban en esta ciudad las medidas mas enérgicas para una resistencia. Se nos asegura que el Capitan *Price*, Comandante de la Corbeta *Daniel Webster*, no ha podido conseguir el permiso de salir del puerto. Muchos de nuestros compatriotas han salido ayer á la tarde. Se dice que *Robert Nelson, Cole Gagnion, Hotclskifs* y muchos otros oficiales estrangeros encabezan este movimiento. Todos concuerdan en asegurar que los insurgentes tienen armas, municiones y hombres en abandancia. Plegue al cielo que Dios ampare la buena causa! Se acaba de publicar de nuevo la ley marcial en el distrito de Mont-real, y dentro de poco tendrémos probablemente que dar cuenta de nuevas escenas de carnicería.

El *Mont-real-Herald* del 5 de Noviembre, publíca la proclama siguiente de Sir John Colborne, Comandante en gefe de las fuerzas de S. M. B. en el Bajo Canadà.

"Considerando que existe en el distrito de Mont-real una conspiracion urdida por un gran número de personas que se intitulan patriotas; conspiracion que tiene por objeto el derrocar la autoridad de la Reina, la constitucion establecida y el Gobierno de esta provincia; considerando que esta conspiracion se ha manifestado por actos de rebelion abierta, y que se ha aumentado de tal suerte que cuerpos numerosos de rebeldes armados se han reunido y han intentado é intentan todavía criminales ataques contra los fieles súbditos de S. M., y han perpetrado los escesos y las crueldades mas horrendas; considerando que en los puntos de ese distrito en que ésta conspiracion no se ha manifestado tedavía bajo la forma de una rebelion abierta, un gran número de personas, que se dicen patriotas para alcanzar el fin de sus proyectos criminales, se han valido de medios violentos y adoptado medidas para levantar y armar una fuerza organizada y disciplinada, y de consiguiente se han reunido frecuentemente en un número muy crecido; considerando que los conatos de las autoridades civiles son ineficaces para desbaratar semejantes manejos de traicion y de conspiracion, y para proteger la vida y las propiedades de los leales súbditos de S. M.; considerando ademas que las córtes de justicia del distrito de Mont-real han cesado de existir, pues que se hallan imposibilitadas de hacer ejecutar las medidas legales y los decretos de prision que lanzan, y que la seguridad pública reclama imperiosamente que se ponga en ejecucion la ley marcial, he juzgado á propósito, á nombre de S. M. B., y despues de haber tomado el parecer del consejo ejecutivo de esta provincia, publicar la presente proclama, con el objeto de llevar al conocimiento de cuantos aprehendiere, que castigaré conforme á todo el rigor de las leyes, á todos los que facilitan, ayudan ó fomentan dicha conspiracion ó rebelion, ó que en lo sucesivo facilitaren, ayudaren ó fomentaren cualquiera otra rebelion y conspiracion, en el mencionado distrito de Mont-real, las cuales, conforme á la ley marcial, seràn castigadas con la pena de muerte ó cualquier otro castigo que yo juzgare conveniente aplicar á todos los rebeldes del distrito.

Fecho de mi puño y sellado con el sello de mis armas en el palacio del gobierno de Montreal, en la provincia del Bajo Canadà, el 4 de Noviembre en el año de N. S., y el 2.° del reinado de S. M.

Por órden de S. E.

Tomas Liegh Goldie,
Secretario de esta provincia.

FRANCIA.

Paris, 7 de Diciembre.

Aunque no siempre se debe admitir como espresion de la opinion general las que manifiestan los periódicos, se puede sin embargo en esta circunstancia inferir de la unanimidad de todos ellos sobre la cuestion española, y de la timidez con que los diarios ministeriales rebaten sus argumentos sobre este punto, que la opinion nacional en Francia es á favor de una interpretacion estensa del famoso tratado de la cuádruple alianza, que no sé por qué, ese ministerio se ha empeñado en atacar únicamente con la fecha en que se firmó. Podrá ser que el ministerio Molé consiga todavia este año lograr un sacrificio de las propias convicciones de la mayoría de la Cámara, y aunque muchos opinan que el mismo M. Molé hará alguna concesion sobre el particular para destacar de la coalicion los diputados que miran la cuestion española como trascendental para la Francia, yo no las tengo todas conmigo, porque creo que Luis Felipe no ha perdido todavia la esperanza de que los gabinetes del Norte se desengañen de las ilusiones de triunfo de D. Carlos que el mismo Luis Felipe creyó posible en su tiempo, sino me equivoco, fundado en el error tan general de que la misma mayoría del pueblo español era carlista. En el dia creo firmemente que no lo piensa, pero no quiere pronunciarse abiertamente ni dar motivos á desavenencias que podrian disolver la union íntima formada con el rey de Prusia y Metternich, que como él mismo, quieren à toda costa evitar todo motivo de rompimiento. Con otra Cámara francesa menos tímida ó compuesta de otros elementos, no podria el rey de los franceses seguir semejante sistema, pero existen en esta asamblea mas de 200 individuos, ricos hacendados ó poseedores de inmensos capitales, cuyo voto á favor del ministerio, sea el que fuere, está seguro, como se les infunda miedo de una guerra que comprometeria sus fortunas; añadan Vds que entre estos 200 miembros de la Cámara hay un gran número de empleados de alta gerarquía que no quieren arriesgar que se les despoje de sus empleos aun cuando se les asegurase la reposicion por una nueva administracion. Me inclino, pues, á creer que M. Molé, esté de acuerdo con el rey para hacer alguna concesion para disolver la coalicion, atrayendo de este modo al ministerio una porcion de diputados que le proporcione la mayoría; y no seria estraño que la concesion recayese sobre la cuestion española, si asi se pudiese llamar á un mayor número de votos sobre las demas cuestiones que serán el campo de batalla de la oposicion. Pero todo esto es únicamente conjetural, y seria imprudente formar previsiones sobre bases tan ligeras.

Los discursos algo vivos que se han pronunciado en esa tribuna, no han hecho aqui el mal efecto que algunos temian. La oposicion francesa ha sido mucho mas violenta, y sin duda se oirán en esta Cámara cuando se discuta la contestacion al discurso de la corona espresiones aun mas fuertes.

A pesar del chasco anual que se llevan los hombres políticos al oir ó leer el discurso de apertura; se aguarda este año con mucha impaciencia y curiosidad, para ver cómo se esplica sobre las cuestiones de España, de Bélgica, Ancona, Méjico &c. &c. luego sabremos á qué atenernos.

CONFEDERACION GERMANICA.

CUESTION DE HANOVER.

Bremen, 25 de Noviembre.

Se dice que el Rey de Hanover se ha negado á obedecer el mandato de la Dieta Germànica, por el cual esta le precisaba á esponer los motivos que le habian inducido á abolir la ley fundamental del estado, y á presentar las actas y documentos relativos á esta medida. Añàdese que aquel soberano ha desmentido la declaracion que su ministro Mr. de Stràlerheim hizo en el seno de la Dieta, como igualmente la proposicion de este funcionario á la misma asamblea para fijar un plazo àntes de adoptar definitivamente la resolucion de la misma.

Esta conducta del Rey Ernesto ha dado lugar á que los gabinetes de Viena y de Berlin le hayan pasado notas muy esplícitas, en las cuales le recuerdan en términos muy severos los deberes á que està sujeto como miembro de la Confederacion germànica é insisten en la necesidad de que acceda inmediatamente y sin restricion alguna á la intimacion que le ha hecho la Dieta, en atencion á que el Austria y la Prusia desean ardientemente ver calmada la fermentacion y la inquietud en Alemania, y no quieren que los súbditos de los diferentes estados que componen la Confederacion tengan ningun motivo de queja contra sus gobiernos.

Estas notas han puesto en grande apuro al gabinete hanoveriano y han causado grande sensacion en el ànimo del Rey, quien hasta el dia no ha tomado todavía ninguna resolucion. Lo cierto es que nuestros asuntos políticos estàn muy próximos á mudar de aspecto, y que nunca mas que ahora ha habido probabilidad de que mejore algo nuestra situacion en virtud de la enérgica intervencion de la Dieta Germánica.

DINAMARCA.

Kiel, 16 de Noviembre.

El asunto que llama principalmente la atencion de los patriotas de los ducados de Holstein y de Schleswick en este momento, es la reunion en una sola asamblea de los estados generales de las dos provincias que ahora deliberan por separado, aunque sus intereses son en un todo casi los mismos; pero se cree que encontrarán grandes obstáculos para obtener el consentimiento de la Dinamarca.

Despues de este negocio vital, se ocupan mucho los patriotas de rechazar la nueva tarifa de aduanas propuesta por el gobierno. Los nobles y los prelados están exentos de pagar derechos de aduanas en virtud de antiguos privilegios; y con objeto de inducirles à que apoyen la proposicion, se les ha ofrecido una compensacion por la pérdida de esta inmunidad, pero se dice que la idea de no someterse á la nueva tarifa ha sido sujerida por ellos mismos, y que se han ofrecido á renunciar à todo privilegio à que tengan derecho por su clase y á pedir la libertad de comercio y la abolicion de todo derecho de aduanas, solicitando únicamente una compensacion para los individuos actualmente empleados en ellas que quedarán sin colocacion. Los motivos en que se funda la resistencia á admitir la tarifa, son la injusticia de esta medida, las consideraciones de economía nacional, y sobre todo las grandes ventajas que ambos ducados reportarian de la libertad de comercio, la cual pondria fin al contrabando.

(*Del Galignani's Messenger.*)

EL ARGENTINO.

CUESTION FRANCESA.

Se ha dicho tanto y tan bello sobre esta polémica, principalmente por parte del ilustrado Gobierno Encargado de las Relaciones Esteriores de la Confederacion, y por los escritores nacionales que nos han precedido en esta discusion solemne, que es preciso estar adornado de ese valor heróico que inspira el verdadero patriotismo, para resolverse á derramar nueva luz sobre precedentes, de suyo tan luminosos. Sin embargo, partiendo del principio de que lo que abunda no daña, nos atrevemos á dar algunas pinceladas sobre esa cuestion vital. Ellas podrán servir de apéndice á la historia portentosa de los principios y màximas sociales que con tanta oportunidad se han aducido por los defensores de nuestra dignidad nacional; ó bien tendrán el lugar de corolario á las conclusiones lejítimas que se han sacado de aquellas fuentes puras, para probar que el buen derecho en esta contienda está de parte de la República, y que la injusticia aterradora, por que está armada, es el único sello que se vé grabado en las pretensiones exorbitantes de los Agentes franceses.

Esperamos de la indulgencia de nuestros lectores, que se dignarán balancear en su consideracion nuestra mediocridad con lo sincero de nuestra intencion. Si la una nos inhabilita, la otra nos abona.

Todos los derechos de la humanidad en el órden social son convencionales. El derecho público de las naciones, consideradas en su domesticidad, el derecho internacional, y el derecho de gentes, están comprendidos en aquella calificacion.

Ni podria ser de otro modo, como lo conocerá cualquiera que se fije en la historia del mundo social. La necesidad de satisfacer las premiosas exigencias que en su nueva posicion comenzó á descubrir el que antes era solamente hombre de los bosques, fué la causa ocasional de los primeros desarrollos de la razon. Génios esforzados, porque eran superiores, se pusieron à la vanguardia del movimiento intelectual. La emulacion proporcionó el progreso gradualmente; la libre discusion afianzó con la marcha del tiempo las máximas de la sociabilidad; y el consentimiento mas ó menos esplícito, mas ó menos tardío de las naciones, las erijió en principios. Tal es en bosquejo el inventario del género humano en la 2.ª Era de su ser; esto es, en el estado de sociedad.

El derecho natural necesario, ese grito incesante de la naturaleza que dice á cada hombre, *Goza y Presérvate*, y que al auxilio de la razon con que le ha dotado, le demarca los medios de obtener lo uno y lo otro; ese derecho soberano, orígen de todos los demas derechos, emanacion del Autor de todo bien, derecho congénito al hombre mismo, derecho universal, anrior y preexistente á toda sociedad humana; es el único que ejerce su imperio con independencia de la convencion del hombre, porque no la necesita, ó mas bien, porque ella es una consecuencia forzosa del instinto supremo que este tiene para obrar en el

sentido de su felicidad, de su conservacion, de su propagacion.

Resulta de lo dicho, que á excepcion del derecho natural necesario, (1) todos los demas derechos que tienen el carácter de principios sociales, no han podido ni pueden ser obligatorios sin la conformidad de las naciones, que es la que positivamente sanciona su *exequatur*.

Hágase aplicacion de estos principios al caso de la cuestion francesa, y se conocerá, sin necesidad de hacer un grande esfuerzo, que los Agentes de la nacion francesa, cuando no tengan la desgracia de ignorarlos, abrigan al menos con relacion à nosotros, la pretension de relegarlos al desprecio, ó sacrificarlos en el ara de un falso esplendor. Vamos á demostrar perentoriamente que ellos tienen por precision que optar entre uno ú otro de los dos estremos de esta disyuntiva.

Sus pretensiones han estado principalmente reducidas á arrancar de un modo ofensivo á la independencia de la República una revocacion en cierta ley orgánica de esta provincia que data desde el año de 1821; ley puesta en ejercicio en todos los pueblos de la Confederacion, sobre que el Gobierno de S. M. Luis Felipe ha manifestado la mas completa aquiescencia en una larga série de años por medio de actos positivos y conspicuos de los Agentes que han precedido. Esa ley fija el tiempo del domicilio á los estrangeros, y por consecuencia, aquel en que optan varios de los derechos civiles con sujecion á varias cargas. Sobre esto los Editores de la Gaceta Mercantil en su N.° hicieron las mas oportunas y exactas esplicaciones.

Tal es el orígen de las avanzadas pretenciones de los Agentes franceses entre las cuales han sobresalido por su informalidad é injusticia tres incidentes que càracterizan la enormidad de las ofensas que han inferido á la dignidad de la República. El 1.° es haber entablado la negociacion por la interferencia de personas inhábiles para esta clase de reclamaciones. Se ha pretendido hacer intervenir à un cónsul en este negociado, como si los cónsules perteneciesen á la gerarquia diplomática, y como si sus funciones, en la mera clase de cónsules, pudiesen salir de la esfera que les està demarcada por los usos recibidos—protejer á sus co-nacionales en todo lo respectivo á sus intereses mercantiles.

El 2.° es haber solicitado préviamente á toda negociacion que se entablase segun las formas, una concesion provisoria de nuestra parte de lo que debia constituir el principal objeto de aquellas indebidas reclamaciones. Solamente al pueblo que se considere tan imbécil que no conozca sus derechos, ó tan débil, que sea incapaz de sostenerlos, podria exijírsele que en materia de concesiones ó de sacrificios comenzase por donde cuando mas deberia acabar, aun despues de haber obtenido compensaciones. Mas el *Esclarecido Patriota* que preside los destinos de nuestra Provincia, y que está autorizado para cultivar las Relaciones Esteriores de la Confederacion, ha dado á esas reclamaciones infundadas una contestacion tan oportuna, enérgica y decorosa, cuanto habria sido débil y humillante su deferencia á tratar sobre ellas, contra lo que prescribe el uso comun de las naciones.

El 3.° haber continuado estas mismas reclamaciones un cónsul que voluntariamente habia declarado al Superior Gobierno concluida su mision, y solicitado su pasaporte que le fué concedido sin que por lo tanto tuviese ya investidura alguna en la Confederacion Argentina.

La historia de estos remarcables estravíos por parte de los Agentes franceses está consignada en documentos solemnes que han visto aquí la luz pública. Es altamente lisonjero al buen

(1) El derecho natural, como se sabe, tiene varias acepciones, y entre ellas, algunas emergéncias que la sociedad ha disciplinado (permitase la espresion) en beneficio de toda ella, reglamentando de comun acuerdo el modo y casos de su adopcion. Asi es que los publicistas de mejor nota admiten tambien un derecho natural-convencional.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 757. Cuenta de la Tesorería General del Viérnes 22 de Marzo de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob. en el Créd. Público	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 21	80,653 6½	22 3½	354,449 7	90,046 1	198,136 2½	4,500,000	796,100	4,424,000	1,584,057 6½
Trasladados de Receptoría	1,245 4	" " "	8,254 4						
	81,899 2½	22 3½	362,704 3	90,046 1	198,136 2½	4,500,000	796,100	4,424,000	1,584,057 6½
SALIDAS.									
Asignaciones del presente mes.									
Ministerio de Gobierno	83								
Cámara de Justicia	83 2½								
Ministerio de Hacienda	50								
Idem de Relaciones Exteriores	66 5½								
Honorable Junta de Representantes	540 6								
Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal	22								
Idem en idem	22								
Idem en lo Civil	10								
Idem en idem	10								
Culto de la Santa Iglesia Catedral	710								
Idem de Santo Domingo	333 3								
Idem de San Ignacio	166 5								
Tribunal de Comercio	49 2½								
Defensuria de pobres y menores	16 5								
Archivo General	33								
Tribunal de Medicina	8 2½								
Biblioteca Pública	50								
Colecturía General	1,507								
Resguardo	276								
Administracion del papel sellado	83 2								
Crédito Público	86 2								
Administracion de Correos	2,421 7								
Contaduría Geneneral y Comisaría	100								
Comision central de vias públicas	2,000								
Tesorería General	41 5								
Inspeccion General	100								
Departamento Topográfico	122 4								
Alumbrado de la guarnicion	2,231								
Museo	25								
Empleados de la secretaría de las escuelas de varones	191 5								
A D. Manuel Zuloeta, como apoderado de D. Manuel A. Vazquez por reenganche de un soldado de Dragones del Fuerte Independencia	100								
Al mismo en igual calidad por idem de 10 indiyiduos de idem	1,000								
A D. Dionicio Gutierrez por caballos y carne	370								
A D. Rafael Santa María por servicios publicos	500								
Al Ayudante Mayor del Regimiento núm. 1.° D. José María Jardon por haberes atrasados de 1837	570								
Al Coronel graduado Don Felipe Santiago Videla por haberes atrasados de 1833	1,080								
Al mismo, por idem en el año de 34	1,728								
Al mismo, pos porte del año 35	864								
Al Capitan del Puerto por gastos hechos en San Fernando	140 4								
Al mismo, por idem en idem	14								
Existencia que queda hoy	64,081 5½	22 3½	362,704 3	90,046 1	198,136 2½	4,500,000	796,100	4,424,000	1,584,057 6½
	81,899 2½	22 3½	362,704 3	90,046 1	198,136 2½	4,500,000	796,100	4,424,000	1,584,057 6½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 758. Cuenta de la Receptoría General del Viérnes 22 de Marzo de 1839.

DEBE.	Mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer { de comisos	" " "	92				
Existencia de ayer { del estado	493 1½	4 4½	" " "	9,120	118,789 ½	1,063 ½
Entrada	381 6	" "	8,254 4			
Salida	" " "					
Puerto	16 1	13 7				
Contribucion	" " "					
Enfiteusis	845	" "	" " "	" " "	" " "	845
	1,741 ½	110 3½	8,254 4	9,120	118,789 ½	1,903 ½

HABER.	Mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	1,245 4	" "	8,254 4	" " "	" " "	" " "
Devoluciones	" " "	" "	" " "	" " "	2,400 1	
Existencia { de comisos	" " "	92				
Existencia { del estado	495 4½	18 3½	" " "	9,120	116,388 7½	1,903 ½
	1,741 ½	110 3½	8,254 4	9,120	118,789 ½	1,903 ½

Buenos Aires, Marzo 22 de 1839.

V. B.—*BERNAL.* *ALBARRAZIN.* Intervino por indisposicion del Sr. Contador.—*BOZO.*

patriota observar, no solamente que nuestro Gobierno ha comprendido bien y desempeñado mejor, su elevada mision, sino tambien que todos los argentinos, dignos de este nombre como lo es la gran mayoría, están decididos á no contemporizar con aquellas injustas pretensiones, y tambien à no perdonar sacrificio alguno que conduzca á la conservacion del honor nacional.

Solo faltaba para acabar la iluminacion del cuadro lúgubre, en que están representadas las demasías de estos Agentes, que la fuerza viniese á segundar la exorbitancia de sus reclamaciones; y esa fuerza vino. El injustificable bloqueo con que tienen obstruida, hace un año, la esportacion de nuestros frutos, y el comercio de las potencias neutrales, es la prueba mas relevante de que esos Agentes no han prestado la debida atencion á la sólida gloria que les resultaria de llevar por guia la moderacion y la justicia. Ellos no han debido olvidar, que los tiempos de Austerligtz y de Marengo están ya lejos de nosotros; y que hay épocas mas recientes y marcadas en la historia contemporánea (la jornada de Waterloo entre ellas) que presentan vestigios indélebles del triste desenlace que mas tarde ó mas temprano, pero siempre de un modo seguro, han tenido en todos tiempos la ambicion y la tirania.....

Haremos en otro número esplicacion oportuna de las circunstancias especialísimas que se registran en la coleccion de los documentos publicados á que nos hemos referido. En seguida consideraremos la cuestion bajo otras faces. Entretanto séanos permitido tributar el homenage de nuestro respeto y admiracion al Restaurador Ilustre de las Leyes de nuestra Patria por la sabiduría, firmeza y dignidad que ha empleado (y que tocan en la raya del heroismo) para conservar el lustre, los derechos mas preciosos, y la categoría independiente del Estado Argentino. Cuando aquel Gran Ciudadano no pudiera exhibir otros títulos que este á la gratitud de sus compatriotas, él bastaria por sí solo para afianzársela, para establecerle una gloriosa reputacion en medio de los contemporáneos, y para hacer que su nombre pase á la posteridad mas remota con esa celebridad á que son justamente acreedores los héroes que se sacrifican por la prosperidad y glorias de su Patria.

(*Continuará.*)

ESPECIES METALICAS.

MARZO 23.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	250			
——Pátrias	249			
Pesos fuertes	14	4	15	
——Pátrios	14	4	15	
——Patacones	14	4	15	
Macuquino la de cordon	13	4	14	
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	54			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 4 peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 21.
3.ª PUBLICACION.

D. Adolfo Scheibler, — Rio Janeiro
Michael G. Hughes, — id.

DIA 22.
2.ª PUBLICACION.

D. Mariano Quintas, — Montevideo
Francisco de Couti, — Rio Janeiro

DIA 23.
1.ª PUBLICACION.

Mariano Garcia y 1 hijo (pardo), — Montevideo

MARITIMA.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—El paquete de S. M. M. *Cockatrice*, el 26 á 11.

AVISOS NUEVOS.

Ama de Leche.

SE necesita una que sea de buena conducta, en la calle de la Paz núm. 61, esquina que hace cruz con el Teatro.
m 23 4p

Aviso.

Se vende una criada buena cocinera y lavandera, en la cantidad de 1,264 pesos moneda corriente. El que desee comprarla véase con su amo que vive calle de Chacabuco número 33.
m 23 3p

Baratillo.

EN virtud del mal tiempo y no haber podido el rematador por sus ocupaciones efectuar el ramate el Lúnes ó Mártes como se anunciaba, sigue el baratillo hasta el dia antes que el Sr. Gowland lo anuncie, que será en la semana despues de Pascua.
m23 3p

Se vende

Una Criada de todo servicio, jóven y sin vicios, en doscientos pesos plata. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano número 193.
m22 4p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

El Martes 26 del corriente, á las 11 en punto de la mañana en la calle de Potosí, esquina del Mercado No...., se rematarán precisamente á la mejor postura, las existencias que hay en ella, y consisten:

Varias clases de bebidas y comestibles, &a., cuyo pormenor se verá al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo—

Se rematarán como 18 docenas de jarras de loza, algunos medios tercios de yerba paraguaya, jarros y fuentes, &c. &c.

AVISOS.

Ojo! Ojo! Ojo!

EN la Recova vieja frente al Fuerte número 39, hay un jóven que se encarga de correr las diligencias para patentes y pasaportes con la mayor puntualidad. m22 5s

Aviso.

EN la calle de Belgrano núm. 386 se desea comprar un Apero completo con cabezadas y estribos de plata, y en buen uso. El que desee venderlo ocurra á dicha casa que encontrará conquien tratar.
m 22 3p

Consulado General de S. M. SARDA.

LA Chancilleria de este Consulado se ha trasladado á la calle de la Paz número 21, en los altos del Sr. Pueyrredon. Buenos Aires, Marzo 21 de 1839. m21 2p

Se vende

En la calle de Méjico núm. 18, la accion de un liberto de edad de siete á ocho años. El que se interese puede ocurrir á dicha casa donde hallará con quien tratar. m21 3p

☞ Receta interesante.

EL virtuoso bálsamo anunciado, se avisa al público los grandes prodigios que hace cada dia. Ha curado setenta y tantos individuos de todas las enfermedades que se esplican en este aviso: cura toda clase de fistulas encanceradas, saca los huesos malos y deja los buenos, toda llaga que sea inveterada, cura el veneris; tambien se da una tisanita suave y nada delicada, cura los lamparones, los ahogos, arranca las verrugas, cura toda clase de tos que proceda de asma en el pecho, cura el tisis, los dolores reumáticos, toda inchazon en las coyunturas; tambien ha curado dos individuos que padecian de relajacion ó quebradura, ha sanado cuatro individuos que padecian una cruel enfermedad que tenian unas fistulas que vertian por ellas la orina, otro que tenia cuatro fistulas de diez y seis años que estaban tan cariadas que el aire que despedia era por las heridas y no por la via natural, se halla sano y está pronto á declararlo á la persona que quiera imponerse, cuatro señoras con las caras encanceradas hasta las narices y comidas hasta la ternilla, se han radicalmente sanas; últimamente son indecibles las virtudes del referido bálsamo; y tambien cura la perlesía. El que guste imponerse ocurra á la calle de las Piedras en el núm. 158, como igualmente se encuentra en la Merceria calle de la Federacion núm. 149½, de las cuatro esquinas de la Catedral tres y media cuadras para la plaza de Lorea. m21 10p

Aviso interesante.

SE necesita un sugeto que sea inteligente para campo, que es para que se haga cargo de una estancia y haga las veces de capataz y mayordomo; dando garantias de su buena conducta se pagará un buen sueldo. Tambien se necesita una criada y un criado. Pueden ocurrir á la calle de la Piedad núm. 282 y encontrarán con quien tratar. m21 3p

Aviso.

SE que hubiese perdido un poncho de paño, dando las señas y pagando este aviso, le será entregado en la calle de la Universidad, número 174. m21 3p

Se necesita para comprar

Una casa, que importe de 30 á 35 mil pesos por el barrio de la Merced, ó calles de la Victoria y Federacion; dándose el aviso en esta imprenta ó al Corredor D. Pablo Santillana.
m20 3p

Venta.

SE vende una criada sana y robusta, que sabe cocinar, lavar y planchar, en el ínfimo precio de 1,070 pesos moneda corriente. Ocúrrase al núm. 100 calle del Perú, ántes Florida. m20 4p

Se compran

De 30 á 35 caballos en tropillas ó manadas. En la calle de la Federacion número 48 darán razon.
m20 3p

Se desea cambiar

UN liberto de 12 años, de todo servicio y propio para campo, por una liberta de poca edad. Ocúrrase á la calle de Chacabuco núm. 301.
m20 3p

Se vende

UNA esclava jóven, robusta y soltera, buena lavandera, que entiende algo de cocina y de todo el tráfico de una casa. En la calle de Venezuela número 98 se dará razon mas detallada, y se tratará de su precio. m12 3p

Se han perdido

El Domingo 17 del corriente, de la quinta de la Sra. Da. Marica Mármol, dos caballos clinudos con la marca VB, el uno herrado de las cuatro patas y el otro sin herrar. El que los encuentre puede ocurrir á la calle de Chacabuco núm. 38, donde será generosamente gratificado. m 20 3p

☞ Aviso. ☜

EN los almacenes de bóvedas frente á la Aduana, se reciben para almacenar fardos de lana, pipas de sebo y grasa, cueros vacunos &c., sea por piezas ó por meses por un tanto. Para sebo y grasa son aparentes por ser los mas frescos del pais. Tambien los hay en la misma casa, calle Nueva, á propósito para cueros y lana. Ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 24. m20 3s

Aviso interesante.

Se vende un jardin muy barato, en la calle de Tucuman número 88.

m20 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Segunda convocatoria á los acreedores de Don JULIO MARENCO.

POR segunda vez ha dispuesto el Tribunal de Comercio se cite y emplace á los acreedores del fallido D. Julio Marenco para el dia 3 de Abril mes entrante á las once de la mañana, sin excusa ni pretesto á junta general en el salon de su despacho, la que deberá presidir el mismo Sr. Teniente de primer Cónsul D. Ignacio de las Carreras, debiendo traer aquellos los comprobantes de sus créditos. Y se anuncia en los periódicos para que llegue á noticia de los interesados. Buenos Aires, Marzo 18 de 1839.

Antonio Fausto Gomez,
m20 4p Escribano primero del Consulado.

Para San Nicolas de los Arroyos.

El Sábado de la presente semana saldrá una tropa de carretas para dicho destino. Los que gusten fletar ocurran á la calle de Cangallo número 127. m 19 3p

Para San Nicolas, San Pedro, Baradero ó Sárate.

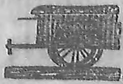

Saldrá la acreditada tropa de carretas de D. José Gimenez, para cualquiera de los citados puntos. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á casa de su apoderado que vive en la calle de Cuyo núm. 110, en donde encontrarán con quien tratar. m20 3p

AVISO.

SE ALQUILAN, un hermoso piano, fábrica de Stoela y de exelentes voces; una guitarra hecha en Cádiz, la buenas voces y poco uso. Calle de la Universidad núm. 67 darán razon. m19 4p

Interesante.

Se vende la casa número 317 calle de Suipacha, tiene 5 piezas entre ellas una á la calle independiente; tiene una gran huerta con el fondo completo y 17½ varas de frente, con árboles frutales de toda clase en 8000 pesos. Igualmente el número 262 de la misma calle con 8 piezas en un cuarto de tierra completo. Para tratar ocúrrase á la Recova nueva No. 74, desde las diez á las doce. m19 3p

Aviso.

SE ALQUILA la casa sita en la calle de Cangallo, contigua al número 174 y frente al número 139. En la calle de Maipú número 4, escritorio de D. Felix Castro, darán razon y se podrá tratar. m19 4p

Se vende

UN famoso armazon completo para tienda ó almacen, y un órgano ingles descompuesto, pero con todas sus piezas completas. En la calle de Corrientes núm. 154 vive su dueño. m19 3p

Se vende

EN la calle de Tucuman núm. 201, un puesto de poco principal, con un buen armazon y mostrador, dos vidrieras; todo en buen estado, y la casa con buena comodidad, con un buen fondo con higueras. m19 3p

Se necesita

UN Maestro de Pala para un boliche de panadería de poco trabajo, que sea un hombre de 40 años para arriba y que entienda perfectamente su arte. En la calle de Representantes número 56 encontrarán con quien tratar.
m 19 3p

Interesante.

SE arrienda el Molino de viento. En esta imprenta darán razon. m 18 3a

☞ Conchavado,

SE necesita para conchavar un hombre de buenas recomendaciones. Tambien se conchavará un criado esclavo de buena conducta. En la calle de las Artes núm. 149 darán razon del que lo necesita. m 18 2a

Se vende

UNA casita situada en la calle de la Federacion, de la Plaza de Lorea cuadra y media para el campo á mano izquierda, pasado el número 374, á la puerta siguiente; consta de medio cuarto de tierra con su fondo correspondiente, y cuatro piezas de azotea en muy buen estado, propias para entrar á habitarlas. Quien se interese en ella, ocurra á la misma casa para tratar. m18 4p

Se alquilan

DOS ó tres piezas para hombres solos en una casa decente, situadas en uno de los parages mas principales de esta ciudad; advirtiendo que á la persona que le interese tambien se le podrá cuidar del planchado y darle comida &c. segun se convenga. La persona que se interese en dichas piezas, ocurra á esta imprenta donde darán razon.
m18 3p

Gratificacion.

Ayer por la mañana á las 10, en las inmediaciones del mercado, se perdió una perra grande ravona, color blanco con manchitas en todo el cuerpo, oreja negra á la izquierda, pelada con señal de la tijera. Se suplica á quien la tenga ocurra á la calle de Balcarce número 15, donde se dará una gratificacion.
m18 3p

Se necesita

UNA muger para la cocina de una corta familia; debe ser de buena conducta y vivir en la casa. Para tratar ocurran á la calle del Perú núm. 144.
En la misma casa se tomaria un sirviente para la alfombra.
m 18 3p

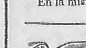

BARATILLO.

EN la calle de la Victoria núm. 55, almacen de loza, que se principia desde hoy dia de la fecha hasta el Sábado 23, por tener que redondear el negocio, y el resto que quede se rematará el Lunes ó Martes de la semana entrante, advirtiendo que desde el Sábado para adelante, no se despacha al menudeo. Los articulos son los siguientes: lavatorios de porcelana finos con jarras á 20 pesos, floreados finos á 20 pesos, mas grandes á 25 pesos, jarras de lustre el par 11 pesos hasta 18 ps., jarros de 2 ps. hasta 4 ps., poncheras floreadas desde 8 ps. hasta 16 cada una, jarras floreadas desde 8 ps. el par hasta 20, fuentes con tapa azules á 12 ps. par, jarros á 1 ps. y á 10 rs., jarras blancas desde 1 ps. hasta 20 rs., escupideras blancas á 3 ps. y 3 ps. 4 rs., jarros de pinta rosada á 2 y 3 ps., tasas de té azules 9 ps., rosadas 12 ps., blancas 6 ps., de colores 7 ps. 4 rs., sin asa 6 ps., azucareras azules 3 ps., rosadas 5 pesos, fuentes blancas desde 1 ps. hasta 3 ps. las grandes, azules desde 12 rs. á 8 ps. Y un surtido general de toda clase de loza, como platos, pocillos de porcelana blancos, jaboneras, floreros, teteras y cafeteras de porcelana, basos superfinos y ordinarios, botellas, soperas y ensaladeras, tinteros, lebrillos de barro, felpudos, cordeles para tender ropa, cazuelas catalanas, porrones de id., y una infinidad de cosas que se venderán á precios sumamente equitativos.
m 18 6p

Por 1,100 pesos moneda corriente

SE vende un sitio de esquina inmediato al Puente del Retiro, consta de 18½ varas de frente y 35 de fondo. Para tratar ocúrrase á la calle del Buen Orden núm. 71, de las 5 de la tarde adelante. m18 3g

Se vende ó se hipoteca

Una casa en la calle del Parque número 229, con cuatro cuartos de alquiler á la calle, previniendo que se hipoteca en la cantidad de cinco mil pesos por el plazo de ocho meses. La persona que le interese el darlos ocurra á dicha casa, que se darán cuatro meses de rédito al recibir.
m 18 3p

Aviso interesante.

EN la calle de la Victoria frente á la Comedia, se vende un armazon de confiteria de todo gusto, con bomba y depósito para el agua. Igualmente la llave del cuarto por contrata. El que guste comprarlo puede verse con su dueño D. Luis Beafor, que vive en la plaza de Monserrat calle del Restaurador número 201. Allí mismo se encontrarán sanguijuelas grandes y medianas que se venden y aplican á precios muy acomodados por mayor y por menor. m18 3p

LISTA DE LOS LIBROS DE DEVOCION Y ENSEÑANZA,

Que se hallan en la Imprenta Argentina, *calle de la Universidad, número 37, de la Plaza á la media cuadra para el Colegio.*

La nueva Constitucion de España	4	ps. docena
Doctor *Mandouti*, Coleccion de Recetas, á	5	" "
Grigera, Manual de Agricultura	20	" "
Huevos de Pascua	5	" "
Catecismo de Geografia	12	" "
Id. de la Naturaleza	10	" "
Id. de la Moral	10	" "
Id. de la Religion	5	" "
Id. de Astete	5	" "
Id. Añadidos	7	" "
Id. en verso	4	" "
Catones	11	" "
Cartillas	15	ps. gruesa
Silabarios	16	" "
Esplicaciones de Pretéritos y supinos	10	ps. docena
Gramática castellana, forro de papel	16	" "
Id. id. id. de pergamino	18	" "
Diario de Sol	2	" "
Obligaciones del hombre	18	" "
Tablas de contar	1	" "
Falsas para escribir	1	" "
Método Práctico de enseñar á leer, por D. Vicente Naharro	1	peso.
El Codicilo ó Platiquillas de los Estudiantes..á	2	ps.
Obligaciones del militar de Caballería de Línea y Milicia..á	2	ps.
Cinco dolores del Corazon de Jesus	4	ps. docena
Id. de las Siete Palabras	3	" "
Id. de las Siete Salutaciones	4	" "
Id. de las Siete Caidas	5	" "
Id. para el trance de la Agonía	4	" "
Tabla para á primera vista saber lo que corresponde de conchavo ó alquiler al dia, desde 5 pesos hasta 500 pesos al mes..á	2	pesos.
Novena de Ntra. Sra. del Rosario	5	ps. docena
Id. de Ntra. Sra. del Cármen	3	" "
Id. de Ntra. Sra. de Mercedes	4	" "
Id. de Ntra. Sra. de Lujan	5	" "
Id. de la Purísima Concepcion	5	" "
Id. de la Santisima Trinidad	4	" "
Id. de la Sangre de N. Sr. Jesu-Cristo	6	" "
Id. del Santo de los Santos N. S. *Jesu-Cristo Sacramentado*	4	" "
Id. de Santa Catalina de Sena	6	" "
Id. de Santa Lucia	3	" "
Id. de Santa Rita	3	" "
Id. de Santa Teresa	4	" "
Id. de Ntra. Sra. de la Soledad	4	" "
Id. de las Benditas Animas	3	" "
Id. de San José	4	" "
Id. de San Joaquin	3	" "
Id. de San Antonio	5	" "
Id. de San Roque	6	" "
Id. del Nacimiento de N. Señor Jesu-Cristo	3	" "
Id. de la Santísima Cruz	3	" "
Id. de Santo Tomas	5	" "
Id. de San Rafael	4	" "
Novena ó Jornadas, que anduvo la Sma. Virgen Maria, desde Nazareth hasta Bethlen	5	" "
Devocion para visitar las Catorce Cruces y Estaciones de la Via-Sacra	3	" "
Devocion para el dia 19 de cada mes; id. para el 19 Marzo; id. para el dia del Patrocinio de Sr. San José	3	" "
Ofrecimientos devotísimos á la Sagrada Pasion.	5	" "
Ejercicio Piadoso en obsequio del Sagrado Corazon de Jesus	5	" "
Estelario devoto á Maria Santísima	3	" "
Septenario de Dolores de Maria Santisima	5	" "
Trisagios	3	" "
Vida de Santa Genoveva	20	" "
Práctica de visitar los Sagrarios	4	" "
Modo de rezar el Rosario	4	" "
Preces de una alma aterrada	3	" "
Salmos Penitentes del Santo Rey David	3	" "
Sumario de la V. H. del Señor del Perdon	4	" "
Indulgencias á los Cofrades del Santisimo Rosario	3	" "
Cuaderno Manual de la Orden Tercera de N. P. Santo Domingo	10	" "
Ejercicio devoto en honor del Patriarca Señor San José	3	" "
Devocion á Santa Ana	3	" "

☞ *Y otras varias obritas que se están imprimiendo.* ☜

Dinero á reditos, y fincas á venta,

DE todos precios y en diferentes barrios; tambien hay un piano perpendicular de buenas voces, una quinta y un terreno de 800 varas de frente y 2,000 de fondo. El que se interse en cualquiera de estos objetos ocurra á la Recova Nueva núm. 74, desde las nueve hasta las doce, que encontrará con quien tratar. m18 3p

Se vende

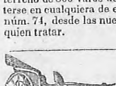

Una volanta en un precio muy equitativo; con caballo ó sin él; en la calle de Belgrano núm. 116 se podrá ver. Tambien se vende un peticito como para un niño en la misma casa.
m18 3p

Aviso importante.

SE alquilan dos casas, en la calle de Tacuari una alta y otra baja frente la Cruz que está en la acera de San Juan; la baja tiene 15 viviendas, su precio 225 ps., la otra tiene 7. Su precio 130 ps. Otra calle de la Universidad 3 cuadras del Colegio, su precio 230 pesos, está empapelada: Otra calle del Restaurador número 140, tiene 6 habitaciones y 3 patios, su precio 125 pesos, calle de la Reconquista núm. 77 darán razon. m18 3p

Se necesita

Una casa que tenga de 11 á 12 piezas. El que la quiera alquilar ocurra al Almacen de Muebles calle de la Universidad núm. 37½.
m 15 4p

☞ Interesante.

Se compra hacienda vacuna y yeguariza como para criar; se preferirá en el partido de Lobos ó Cañuelas. Ocúrrase á la calle de la Victoria número 142.
m 16 4s

Cocinero.

SE necesita un maestro cocinero en la fonda enfrente de Consulado, calle de Representantes número 93.
m15 4p

Aviso á los Vigilantes y Celadores.

Se ha huido de la quinta de Blanco un negro esclavo de Doña Dolores Ravelo, de edad de 40 años, es manco de un dedo de la mano izquierda, y se llama *Gonzalo*. El que lo presente en la calle de Suipacha núm. 103, recibirá una gratificacion. m15 4p

Se han perdido

DOS caballos uno oscuro negro grande herrado de las cuatro patas, tiene una peladura en el lomo, para galopar es muy escarciador. El otro es un caballo oscuro grande y clinudo.—El que sepa donde estén ó los puedan conducir á la casa del Alcalde D. Valerio Gonzalez, en el barrio de la Calera, ó en la calle de Cuyo número 281 de la Plaza Nueva dos cuadras y media para el campo, recibirá una buena gratificacion.
m15 3p

☞ Se desea comprar

En la calle de la Paz número 51, *dos* criadas para el servicio interior de la casa, y *una* que sea buena cocinera.
m15 3s

Aviso.

Se compra ganado al cortar y novillos para matadero
Se compra una casa de 30 á 40,0000 pesos, y otra como de 20,000 pesos.
Se compra un terreno como para estancia.
Se vende una casa vieja en la calle de las Artes inmediato á dicha plaza.
Se venden dos casas grandes en el barrio de Sto. Domingo.
Se venden merinos legítimos á cambio de ovejas criollas.
Ocúrrase al escritorio del Corredor de número F. M. Somoza, calle del Perú núm. 23. m 15 3p

AVISO.

SE necesita un escribiente para el Juez de Paz de la Exaltacion de la Cruz, para llevarle la pluma. El que se interesase ocurra al núm. 55, calle de la Victoria, donde darán razon; advirtiendo que debe saber andar á caballo.
m14 4p

Ama de leche,

SE ofrece una buena, sana y robusta para criar algun niño. Quien la necesite ocurra á la calle de Santiago del Estero núm. 164, que allí darán razon.
m 14 3p

Se vende

UNA partida de Quesos añejos y frescos, de la Estancia del Medio, Laguna Vitel, de 10 á 24 libras cada queso y de superior calidad. En la casa núm. 101 calle de Belgrano.
m 14 15p

Ojo, Ojo, Ojo al Aviso.

SE vende un pardo de edad de 25 á 26 años, en la cantidad de ciento y setenta pesos metálico ó su equivalente en moneda corriente; es sano y robusto, entiende de campo y de oficio herrero, se vende por no querer seguir con sus amos. El que guste comprarlo puede ver al Sr. Comisario cajero pagador del Departamento de Policía D. Pedro Romero. Tambien se vende un carro de cola larga, sin haber trabajado mucho. En la calle de las Artes núm. 150 y 152 vive su dueño con quien podrán tratar de ambas cosas. En la misma casa se desea comprar la accion de un liberto de 13 á 14 años.
m14 5p

Gratificacion á los Vijilantes.

Se ha huido hoy Jueves 14 una china muchacha como de 15 años, llamada MARIA, es bastante ladina, lleva vestido de listado fondo negro y cuadritos blancos menudos, la mejor seña son los ojos, ambos tienen nubes grandes. Quien la conduzca á la casa núm. 107 calle de la Reconquista recibirá una gratificacion. m14 3s

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

LA CAJA DE AHORROS, se ha trasladado á la calle de la Federacion núm. 19. m14 4p

☞ Al Público.

EN el almacen número 28 calle de la Alameda el que subscribe ha establecido un depósito de cabos de cueros, por cuya fabricacion ha obtenido del Superior Gobierno un privilegio esclusivo con fecha 16 de Enero del presente año; lo que cree de su deber poner en conocimiento del público y del comercio, advirtiendo que allí se recibirán las órdenes que se le quieran dirigir—

Manuel Lourenzo Amaral.

m14 17s

Se vende

UN Puesto de corto principal, situado en un parage bueno y bastante acreditado. Se desprende el dueño de él por hallarse enfermo. El que guste ocurra á la calle de Representantes número 128, á tratar con el mismo dueño.
m13 3p

Sirviente

SE necesita uno, que pueda presentar buenas recomendaciones. En la calle de la Reconquista número 69, darán razon.
En la misma casa se ha perdido, y se dará una buena gratificacion á quien lo entregue—Un Chupon de coral con cascabeles de plata puesto en una cadena de pelo con broche de oro, en forma de corazon. m13 7p

☞ Aviso Interesante. ☜

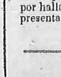

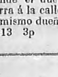

En la FABRICA DE SILLAS calle de Maipú número 52, se fabrican y se venden Sillas de esterilla de la mejor calidad, como igualmente de de madera. En la misma casa se pintan toda clase de sillas usadas, tanto de madera como de esterilla, dejándolas como nuevas.
m12 15s

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policía.

HABIENDOSE observado que en muchas casas acostumbran poner las basuras en las puertas los sábados por la tarde ó dias festivos cuando no andan los carros destinados á levantarlas; se previene á las personas que en lo sucesivo continuen cometiendo dicho abuso, que se les aplicará la multa establecida para los que arrojaren basuras á las calles. Buenos Aires, Marzo 4 de 1839.

Se vende

Un criado de campo, jóven, en 800 pesos moneda corriente. Ocúrrase á la calle de Salta, á la vuelta de la Iglesia de Monserrat, número 112.
Tambien se vende docena y media de Sillas americanas, de buen uso, en trescientos pesos.
m13 4p

Se necesita

UNA conchavada sin familia que sepa planchar de liso y cargar alfombra. Ocúrrase á la calle de las Piedras núm. 20, frente al Templo Protestante. m12 4p

AVISO.

SE vende una partida de barricas. El que se interese en ellas ocurra á la calle de Estados-Unidos número 240, donde darán razon. m12 4p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.